

DEPENDENCIA: Presidencia Municipal
SECCIÓN: Sindicatura Municipal
ASUNTO: Opinión favorable 36/2023

C. N1-ELIMINADO 1

Milpillas de Allende, Teul de González Ortega Zac.

PRESENTE:

En atención a la solicitud emitida el día 5 de Octubre del 2023, donde se solicita Opinión Favorable del H. Ayuntamiento, con el fin de tramitar ante el juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar, diligencia de INFORMACIÓN AD PERPETUAM de un predio rustico de agostadero, ubicado al poniente de la población de Milpillas de Allende, perteneciente al municipio de Teul de González Ortega, Zacatecas; en el punto denominado "RANCHO QUEMADO" con una superficie total de 184-84-60.60 HAS (CIENTO OCHENTA Y CUATRO HECTÁREAS, OCHENTA Y CUATRO ÁREAS, SESENTA PUNTO SESENTA CENTIÁREAS), mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: LA NORTE tomando la medida de poniente a oriente conformando por un solo quebrado con rumbo al noreste mide 755.33 metros, colinda con propiedad de Ezequiel Rivas; AL ORIENTE tomando la medida de norte a sur conformado por diez quebrados, el primer quebrado con rumbo al sureste mide 845.24 metros, el segundo quebrado con rumbo al noreste mide 71.84 metros, el tercer quebrado con rumbo al suereste mide 15.81 metros, el cuarto quebrado con rumbo al sureste mide 23.09 metros, el quinto quebrado con rumbo al suroeste mide 115.79 metros, el sexto quebrado con rumbo al sureste mide 152.37 metros, el séptimo quebrado con rumbo al suroeste mide 185.57 metros, el octavo quebrado con rumbo al noreste mide 777.33 metros, el noveno quebrado con rumbo al sureste mide 614.08 metros y el decimo con rumbo al sureste mide 54.76 metros colindando con la propiedad de N2-ELIMINADO 1 1
N3-ELIMINADO 1; AL SUR tomando la medida de oriente a poniente, conformado por siete quebrados, el primer quebrado con rumbo al suroeste mide 290.32 metros, el segundo quebrado con rumbo al noroeste mide 112.09 metros, el tercer quebrado con rumbo al noroeste mide 132.99 metros, el cuarto quebrado con rumbo al noroeste mide 554.79 metros, el quinto quebrado con rumbo al noroeste mide 127.22 metros, el sexto quebrado con rumbo al noreste mide 261.26 metros y el séptimo quebrado con rumbo al suroeste mide 828.07 metros colindando con la propiedad de N4-ELIMINADO 1
N5-ELIMINADO 1; AL PONIENTE: Tomando la medida de sur a norte conformado por un quebrado con rumbo al NOROESTE que mide 1,306.37 metros, colindando con la propiedad de N6-ELIMINADO 1.

Me permito informar que esta administración de la cual soy cargo no tiene inconveniente alguno para que se tramiten Diligencia de información AD PERPETUAM de un predio rustico de agostadero, ubicado al poniente de la población de Milpillas de Allende perteneciente al Municipio de Teúl de González Ortega, Zacatecas, en virtud de que no afecta los bienes del municipio.

ATENTAMENTE

C.P. GRICELDA COVARRUBIAS GUTIERREZ
SÍNDICO MUNICIPAL



DEPENDENCIA: Presidencia Municipal
SECCIÓN: Sindicatura Municipal
ASUNTO: Opinión favorable 37/2023

C. N7-ELIMINADO 1

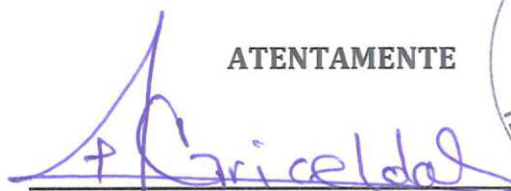
Hacienda de Guadalupe, Teul de González Ortega Zac.

PRESENTE:

En atención a la solicitud emitida el día 13 de Octubre del 2023, donde se solicita Opinión Favorable del H. Ayuntamiento, con el fin de tramitar ante el juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar, diligencia de INFORMACIÓN AD PERPETUAM de un predio urbano que se encuentra ubicado en la comunidad de Hacienda de Guadalupe perteneciente al municipio de Teul de González Ortega, con una superficie de 368.66 metros, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide en dos medidas, la primera mide 16.14 metros, la segunda mide 3.85 metros y colinda con N9-ELIMINADO AL ORIENTE mide 17.36 metros y colinda con N8-ELIMINADO AL SUR mide 20.05 metros y colinda con calle Venustiano Carranza; AL PONIENTE mide en dos medidas, la primera 1.07 metros, la segunda mide 18.83 metros y colinda con N10-ELIMINADO 1

Me permito informar que esta administración de la cual soy cargo no tiene inconveniente alguno para que se tramiten Diligencia de información AD PERPETUAM de un predio urbano que se encuentra ubicado en la comunidad de Hacienda de Guadalupe perteneciente al Municipio de Teúl de González Ortega, Zacatecas, en virtud de que no afecta los bienes del municipio.

ATENTAMENTE



**C.P. GRICELDA COVARRUBIAS GUTIÉRREZ
SÍNDICO MUNICIPAL**



Teul de González Ortega, Zacatecas a 16 de Octubre de 2023

DEPENDENCIA: Presidencia Municipal
SECCIÓN: Sindicatura Municipal
ASUNTO: Opinión favorable 38/2023

C. **N11-ELIMINADO 1**

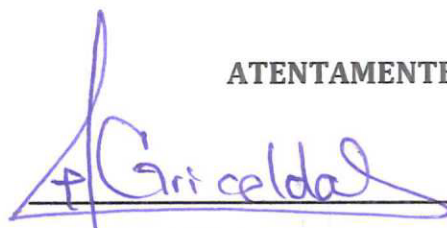
Hacienda de Guadalupe, Teul de González Ortega Zac.

PRESENTE:

En atención a la solicitud emitida el día 13 de Octubre del 2023, donde se solicita Opinión Favorable del H. Ayuntamiento, con el fin de tramitar ante el juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar, diligencia de INFORMACIÓN AD PERPETUAM de un predio urbano que se encuentra ubicado en la comunidad de Hacienda de Guadalupe perteneciente al municipio de Teul de González Ortega, con una superficie de 481.63 metros con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 7.17 metros y colinda con **N12-ELIMINADO 1**; AL ORIENTE mide 18.83 metros y colinda con **N13-ELIMINADO 1**; AL SUR mide en varias medidas, la primera mide la primera mide 12.10 metros, la segunda mide 1.20 metros, la tercera mide 22.89 metros y colinda con calle Venustiano Carranza; AL PONIENTE mide en dos medidas, la primera 3.54 metros, la segunda mide 33.80 metros y colindan con arroyo de por medio.

Me permito informar que esta administración de la cual soy cargo no tiene inconveniente alguno para que se tramiten Diligencia de información AD PERPETUAM de un predio urbano que se encuentra ubicado en la comunidad de Hacienda de Guadalupe perteneciente al Municipio de Teúl de González Ortega, Zacatecas, en virtud de que no afecta los bienes del municipio.

ATENTAMENTE


C.P. GRICELDA COVARRUBIAS GUTIÉRREZ
SÍNDICO MUNICIPAL



Teul de González Ortega, Zacatecas a 16 de Octubre de 2023



DEPENDENCIA: Presidencia Municipal
SECCIÓN: Sindicatura Municipal
ASUNTO: Opinión favorable 38/2023

C. N14-ELIMINADO 1

Milpillas de Allende, Teul de González Ortega Zac.


PRESENTE:

En atención a la solicitud emitida el día 20 de Octubre del 2023, donde se solicita Opinión Favorable del H. Ayuntamiento, con el fin de tramitar ante el juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar, diligencia de INFORMACIÓN AD PERPETUAM de dos inmuebles semiurbanos que se encuentran ubicados en la población de Milpillas de Allende de este municipio de Teul de González Ortega, Zacatecas; El primero con una superficie de 7,103.11 metros cuadrados, que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE partiendo de poniente a oriente, tiene una línea con inclinación de noroeste a sureste midiendo 50.52 metros lindando con de N15-ELIMINADO 1 N16-ELIMINADO 1 AL ORIENTE tiene cinco líneas, a saber la primera parte del final de la descrita del norte, corre casi franca de norte a sur midiendo 62.19 metros, la segunda parte del final de la anterior, corre franca de poniente a oriente midiendo 53.40 metros, la tercera parte del final de la anterior, corre casi franca de norte a sur con poca inclinación de noreste a suroeste midiendo 20.13 metros; la cuarta inicia del final de la anterior, corre con dirección casi franca de noreste a suroeste midiendo 10.02 metros y la quinta , parte del final de la anterior, corre de noroeste a sureste y mide 102.01 metros; las cinco líneas descritas del viento oriente, lindan con de N17-ELIMINADO 1 N18-ELIMINADO 1 AL SUR tiene una línea que inicia del final de la ultima descrita del oriente, corre casi franca de oriente a poniente midiendo 2.97 metros lindando con herederos de N19-ELIMINADO 1 AL PONIENTE el inmueble tiene 7 líneas, la primera, inicia del final de la descrita del sur, corre de sureste a noroeste midiendo 88.16 metros; la línea anterior hace un pequeño quebrado casi imperceptible que origina el nacimiento de la segunda línea del poniente que parte, del final de la anterior, corre casi con la misma dirección de la anterior con poca menor inclinación de sureste a noroeste, midiendo 6.63 metros; la anterior a su vez hace un pequeño quebrado casi imperceptible que origina el nacimiento de la tercera línea del poniente que, inicia del final de la anterior, corre con poca menor inclinación que las anteriores de sureste a noroeste midiendo 40.50 metros; la anterior también quiebra y así nace la cuarta línea del poniente que inicia del final de la anterior, corre casi franca de sur a norte midiendo 4.20 metros; la anterior en su final, a su vez, quiebra dando nacimiento a la quinta línea del poniente que inicia del final de la anterior, corre con inclinación sureste a noroeste midiendo 31.74 metros; la anterior en su final también quiebra con lo que nace la sexta línea del poniente, que inicia del final de la anterior descritas, corre con poca inclinación de sureste a noroeste midiendo 19.27 metros; la

línea que antecede, en su final hace un quebrado casi imperceptible dando nacimiento así a la séptima y última línea del poniente que inicia del final de la anterior, corre casi en la misma dirección de aquella, es decir de sureste a noroeste midiendo 30.13 metros la última línea del poniente, entronca con el inicio de la línea del norte y así cierra el perímetro del inmueble; El segundo con una superficie de 2,862.67 metros identificándose con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE partiendo de poniente a oriente, en una línea que corre con poca inclinación de noroeste a sureste, mide 30.23 metros lindando con **N20-ELIMINADO 1**; AL ORIENTE tiene tres líneas, a saber: la primera, parte del final de la del viento norte, corre de noroeste a sureste midiendo 13.77 metros; la cual quiebra casi imperceptiblemente naciendo así la segunda línea del viento en descripción que corre casi con la misma dirección que la anterior con menor inclinación que aquella de noroeste a sureste midiendo 26.81 metros, la anterior quiebra casi imperceptiblemente y así nace la tercera y última línea del oriente que inicia a correr del final de la anterior, también de noroeste a sureste midiendo 53.16 metros; las tres líneas antes descritas, lindan con calle Chapultepec que es en la actualidad, la de su ubicación; AL SUR tiene una sola línea que corre franca de oriente a poniente midiendo 50.59 metros lindando antes con de **N21-ELIMINADO 1** actualmente con sus herederos; AL PONIENTE tiene una sola línea que nace del final de la descrita del sur, corre con poca inclinación de sureste a noroeste midiendo 72.00 metros lindando también antes con de **N22-ELIMINADO 1** **N23-ELIMINADO 1** actualmente con sus herederos. Al final la línea del poniente entronca con el inicio de la línea del norte cerrando así el perímetro del inmueble.

Me permito informar que esta administración de la cual soy cargo no tiene inconveniente alguno para que se tramiten Diligencia de información AD PERPETUAM de los dos inmuebles semiurbanos que se encuentran ubicados en la población de Milpillitas de Allende perteneciente al Municipio de Teúl de González Ortega, Zacatecas, en virtud de que no afecta los bienes del municipio.

ATENTAMENTE



C.P. GRICELDA COVARRUBIAS GUTIÉRREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

Teúl de González Ortega, Zacatecas a 24 de Octubre de 2023

DEPENDENCIA: Presidencia Municipal

SECCIÓN: Sindicatura Municipal

ASUNTO: Opinión favorable 41 /2023

C. N24-ELIMINADO 1

Milpillas, Teul de González Ortega Zac.

PRESENTE:

En atención a la solicitud emitida el día 14 de Noviembre del 2023, donde se solicita Opinión Favorable del H. Ayuntamiento, con el fin de tramitar ante el juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar, diligencia de INFORMACIÓN AD PERPETUAM de un predio urbano ubicado en la calle Laureles, sin número de la comunidad de Milpillas de Allende, perteneciente a este municipio de Teul de González Ortega, Zacatecas, con una superficie de 1,037.37 metros cuadrados, que se identifican con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 29.49 metros y linda con propiedad del señor N25-ELIMINADO 1 AL ORIENTE mide 34.84 metros y linda con propiedad de N26-ELIMINADO 1 AL SUR mide 29.71 metros y linda con calle Laureles y AL PONIENTE mide 35.28 metros y linda con propiedad de N27-ELIMINADO 1 N28-ELIMINADO 1

Me permito informar que esta administración de la cual soy cargo no tiene inconveniente alguno para que se tramiten Diligencia de información AD PERPETUAM de un predio urbano ubicado en la calle Laureles, sin número de la comunidad de Milpillas de Allende, perteneciente a este municipio de Municipio de Teúl de González Ortega, Zacatecas, en virtud de que no afecta los bienes del municipio.

ATENTAMENTE

C.P. GRICELDA COVARRUBIAS GUTIÉRREZ
SÍNDICO MUNICIPAL



Teul de González Ortega, Zacatecas a 15 de Noviembre de 2023

Presidencia Municipal Teúl de González Ortega, Zac.
Administración 2021-2024
Tel y Fax: 467 952 7114
C.P. 99800

C.Libertad #10 Col. Centro, Teúl de González Ortega, Zac.
Presidenciateulzac@hotmail.com



Dependencia: Presidencia Municipal
Sección: Sindicatura
Asunto: Opinión Favorable 43/2023

C. N29-ELIMINADO 1
Huitzila, Teul de González Ortega, Zac.

PRESENTE

En atención a la solicitud emitida el día 29 de noviembre del 2023, donde se solicita Opinión Favorable del H. Ayuntamiento, con el fin de tramitar ante el juzgado de primera instancia y de lo familiar, diligencias de INFORMACIÓN AD PERPETUAM de un predio rustico ubicado en la lagunilla, al norte de la comunidad de Huitzila, Municipio de Teul de González Ortega, Zacatecas, con una superficie de 6-78-03.00 HAS. con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE dos quebrados, el primero 8.23 metros y el segundo 180.75 metros y colindas con N30-ELIMINADO AL SUR con una medida de 13.66 metros y colindando con N31-ELIMINADO AL PONIENTE 11 quebrados, el primero ,partiendo de sur a norte de 7.73 metros, el segundo 139.56 metros, el tercero 217.29 metros, el cuarto 46.19 metros, el quinto 41.76 metros, el sexto 104.47 metros, el séptimo 38.09 metros el octavo 33 .22 metros, el noveno 37.58 metros, el décimo 23.55 metros, el décimo primero 32.77 metros y colinda con N32-ELIMINADO AL ORIENTE en 6 quebrados, el primero partiendo de sur a norte mide 50.77 metros, el segundo 62.01 metros, el tercero 573.43 metros, el cuarto 18.34 metros, el quinto 39.93 metros, el sexto 88.35 metros y colindan todos estos con N33-ELIMINADO 1

Me permito informar que esta administración de la cual soy cargo no tiene inconveniente alguno para que se tramiten diligencias de INFORMACIÓN AD PERPETUAM de un predio rustico ubicado en La Lagunilla, al norte de la comunidad de Huitzila perteneciente al Municipio de Teul de González Ortega, Zacatecas, en virtud de que no afecta los bienes del municipio.

ATENTAMENTE

C.P GRICELDA COVARRUBIAS GUTIERREZ
Síndico Municipal

Teul de González Ortega, Zac. A 4 de diciembre de 2023



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

26.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

27.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

28.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

29.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

30.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

31.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

32.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

33.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.